

# La Cámara de Comercio Internacional (ICC)



**JUAN GABRIEL ALPÍZAR MÉNDEZ.**

# La Cámara de Comercio Internacional



- La Cámara de Comercio Internacional es la organización empresarial que representa mundialmente intereses empresariales. Se constituyó en París en 1919 y continúa teniendo su sede social en la capital francesa.
- Tiene personalidad propia y su naturaleza jurídica es asociativa.

# La Cámara de Comercio Internacional



- Sus fines estatutarios básicos son actuar a favor de un sistema de comercio e inversiones abierto y crear instrumentos que lo faciliten, con la firme convicción de que las relaciones económicas internacionales conducen a una prosperidad general y a la paz entre los países.

# La Cámara de Comercio Internacional



- Los miembros de la CCI son empresas que efectúan transacciones internacionales y también organizaciones empresariales, entre ellas muchas Cámaras de Comercio. En la actualidad los miles de empresas que agrupa proceden de más de 130 países y se organizan como Comités Nacionales en más de 90 de ellos.

# La Cámara de Comercio Internacional



- La Cámara de Comercio Internacional es la organización empresarial mundial, la única asociación representativa que habla con la voz que emana de las empresas de todos los sectores y de todos los países del mundo

# La Cámara de Comercio Internacional



- Un año después de la creación de las Naciones Unidas, la CCI obtuvo el rango de organismo consultivo del más alto nivel ante la ONU y sus agencias especializadas. Es también ente consultivo privilegiado de la Organización Mundial de Comercio, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, OCDE, Comisión Europea, etc. Incluso el G-8 recibe en cada una de sus reuniones un informe sobre las grandes preocupaciones empresariales del momento, que es entregado en visita “ad hoc” al primer ministro del Estado anfitrión

# La Cámara de Comercio Internacional



- Dentro de su actividad dispone de instrumentos que faciliten el comercio y las inversiones internacionales:
  1. La Corte Internacional de Arbitraje
  2. La recopilación y actualización de usos comerciales internacionales (Incoterms, Reglas y Usos uniformes relativos a los créditos documentarios, etc)
  3. La elaboración de reglas y códigos de conducta sobre muchos aspectos de la actividad empresarial internacional (Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenido, Código de prácticas legales en publicidad, Código de buenas prácticas para la elaboración de estudios de mercado, Reglas contra la extorsión y el cohecho en las transacciones internacionales, Guía para el comercio electrónico, etc.)

# La Cámara de Comercio Internacional



1. Recopilación y formulación de usos mercantiles uniformes para todo el mundo, cuya observancia general puede generar “lex mercatoria”. Así lo hace con las reglas sobre créditos documentarios, los Incoterms, etc.
2. Elaboración de cláusulas o contratos tipo (contrato de agencia, de distribución, de franquicia, de fusiones y adquisiciones de empresas, garantías a primer requerimiento, etc.)
3. Elaboración de una Carta de las Empresas para un Desarrollo Sostenible, que es un compromiso de adhesión voluntaria y gratuita, para gestión medioambiental.
4. Creación de un Consejo Mundial de la Industria para el Medio Ambiente, integrado exclusivamente por empresas y que tiene su sede en Ginebra.



# La Cámara de Comercio Internacional



5. Ofrecer la Corte Internacional de Arbitraje para solucionar las disputas que se planteen entre operadores de diferentes países.
6. Los Servicios de Prevención de Delitos comerciales internacionales, integrados por la Oficina Marítima Internacional IMB, la Oficina de Investigación Financiera FIB y la Oficina de Investigación de Falsificaciones CIB. Todos estos servicios constituyen una red mundial de excelente reputación en la lucha contra el delito mercantil.
7. La Federación Mundial de Cámaras de Comercio, que facilita sus contactos y está encargada del carné ATA.
8. El Instituto para el Derecho Mercantil Internacional, que organiza seminarios y jornadas de estudio para profundizar en el conocimiento de las cuestiones jurídicas que afectan más a la actividad económica mundial, como el transporte aéreo, la propiedad intelectual, el mercado audiovisual, el arbitraje, etc